



ACTA 6 / 2017
REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.ª Ángeles Lourdes Paredes González
(Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D.ª Nuria Barreiro Aguado
(Jefa del Servicio de Profesorado de Educación Pública Secundaria, F.P., Adultos y Reg. Especial de la Dirección General de Recursos Humanos)
- D. Esteban Garrido Arnáez
(Asesor Técnico Docente de la Dirección General de Recursos Humanos)
- D. José Antonio Marín Tapia
(Técnico de la Dirección General de Recursos Humanos)
- D. Ricardo Félix Laguna Gallego
(Técnico de la Dirección General de Recursos Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- STECyL-i
D.ª Marta Carrasco Hernández
D.ª Christina Fulconis Maroto
- CSI-F
D. Mariano González Clavero
D.ª Yolanda Fidalgo Martínez
- ANPE
D.ª Pilar Gredilla Fontaneda
- UGT
D.ª M.ª del Rosario Arribas Sanz
D.ª Alicia Castro Fuentes
- CC.OO.
D.ª M.ª Teresa Ortega Vázquez

En Valladolid, siendo las 10:00 horas del día 28 de marzo de 2017, se reúnen en las dependencias de la Consejería de Educación (sala de reuniones de la Dirección General de Recursos Humanos), sita en la Avenida de Monasterio de Ntra. Sra. de Prado s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, para mantener una reunión derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Análisis de las resoluciones provisionales de vacantes a ofertar en los concursos de traslados.

PUNTO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- Análisis de las resoluciones provisionales de vacantes a ofertar en los concursos de traslados.

La Administración:

Manifiesta que para este análisis se ha partido de los criterios establecidos para determinar las vacantes, teniendo en cuenta que este año se trata de un concurso de traslados de ámbito estatal.

Primeramente, se da respuesta detallada a las reivindicaciones sindicales sobre las plazas del cuerpo de maestros, siguiendo el orden alfabético de las distintas provincias, y se recogen los resultados en el anexo I del acta, donde constan las vacantes que se deberán añadir y las vacantes que habrá que retirar cuando se publique la resolución definitiva del concurso de traslados.

Seguidamente se estudian las alegaciones a las plazas de profesorado de enseñanza secundaria y del resto de cuerpos, respetando el mismo orden de las provincias; se añaden las vacantes solicitadas por las organizaciones sindicales que se publicarán en la resolución definitiva y las que deberán retirarse; se recogen los resultados en el anexo II.

También se informa que hay vacantes que han quedado sin cubrir en las resoluciones provisionales del concurso de traslados, especialmente en los centros educativos de algunas provincias que son menos demandados.

Las organizaciones sindicales:

Manifiestan que después de los estudios realizados por las organizaciones sindicales, se añadirán muy pocas vacantes a la resolución definitiva del concurso de traslados. Consideran que el escaso número de vacantes añadidas se debe al excesivo número de criterios que impiden su creación. Respecto al bilingüismo, que es uno de los factores que afecta en ocasiones para no crear determinadas vacantes en los centros con secciones bilingües, reivindican que hay que abordarlo en la Mesa cuanto antes, para crear un modelo de plantillas que permita mayor estabilidad del profesorado en estos centros, así como tratar otros temas que permita mejorar las estabildad de las plantillas en general.

La Administración:

En lo referente a las vacantes que no se pueden ofertar en los centros con secciones bilingües, se explica que se deben reservar para ofertarlas como plazas con acreditación lingüística y así poder cubrir las necesidades que surgen en estos centros; no obstante, cada vez son menos las vacantes que no se ofertan por este motivo en educación

primaria, porque ya se han ido ajustando las plantillas que afectan a estas secciones en cursos anteriores, consiguiendo estabilidad en todas las que llevan funcionando varios años.

La Administración también procura que haya la mayor estabilidad posible de las plantillas, y como tema que nos compete a todos está en el calendario de negociación de esta Mesa Sectorial, al igual que el bilingüismo.

Finalmente, se informa de las fechas aproximadas en las que se publicarán las resoluciones por las que se aprobarán las relaciones definitivas de las plazas vacantes a ofertar en los concursos de traslados.

PUNTO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

La Administración:

Sobre las alegaciones sindicales a las vacantes del concurso de traslados, se ruega que en próximas ocasiones se coordine siempre el envío correspondiente de las nueve provincias a través de los responsables sindicales autonómicos.

Se informa que mañana, 29 de marzo de 2017, se publicará en el BOCyL la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se convocan las comisiones de servicio en atención a situaciones especiales del profesorado, así como la orden por la que se convocan los permisos parcialmente retribuidos.

Sobre las pruebas de acceso a la universidad (EBAU), comenta que dentro de esta semana se publicará en el enlace del Portal de Educación, ya enviado a las organizaciones sindicales, un modelo de examen de todas las materias.

Las organizaciones sindicales:

Preguntan si la asignatura de Francés va a incluirse en las pruebas de la EBAU.

Ruegan que se informe en esta Mesa Sectorial sobre el nuevo programa de gratuidad de libros de texto "Releo Plus", cuyas bases reguladoras y convocatoria para el curso escolar 2017/2018 se han publicado recientemente en el BOCyL.

La Administración:

Respecto al programa "Releo Plus", responde que se informará en la reunión derivada de Mesa Sectorial que se celebrará el día cuatro de abril de 2017.

Del resto de ruegos se toma nota.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas del día de la fecha, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea.



LA SECRETARIA,



Fdo.: A. Lourdes Paredes González.

ANEXO I

VACANTES A OFERTAR EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

PROVINCIA	CENTRO	CUERPO	OFERTAR	ESPECIALIDAD
BURGOS	MIRANDA DE EBRO CP LAS MATILLAS 09003885 .	0597	VACANTE	PRI
LEON	LEON CP JAVIER 24005641 .	0597	VACANTE	PRI
LEON	LEON CP PONCE DE LEON 24005446 .	0597	VACANTE	PRI
LEON	LEON CEA CENTRO FAUSTINA ÁLVAREZ GARCÍA 24018799 .	0597	VACANTE	PRI
SALAMANCA	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA) CP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS 37002793 .	0597	VACANTE	PRI
SALAMANCA	HINOJOSA DE DUERO CRA ABADENGO 37009866 .	0597	VACANTE	FI iti
SALAMANCA	SALAMANCA CP JUAN JAEN 37005277 .	0597	VACANTE	PRI
SALAMANCA	SAN MIGUEL DE VALERO CRA LOS JARALES 37009581 .	0597	VACANTE	EF iti
SALAMANCA	SOTOSERRANO CRA LOS CEREZOS 37009611 .	0597	VACANTE	FI iti
SEGOVIA	SEGOVIA CP CARLOS DE LECEA 40004488 .	0597	VACANTE	EF
SORIA	SORIA CP FUENTE DEL REY 42003414 .	0597	VACANTE	PRI
VALLADOLID	LAGUNA DE DUERO CP LA LAGUNA 47006442 .	0597	VACANTE	PRI
ZAMORA	BENAVENTE CP FERNANDO II 49006263 .	0597	VACANTE	PRI

ANEXO I

VACANTES Y RESULTAS RETIRADAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

PROVINCIA	CENTRO	CUERPO	RETIRAR	ESPECIALIDAD
AVILA	AREVALO CP LOS AREVACOS 05005361 .	0597	VACANTE	FI
LEON	BEMBIBRE CEI PRADOLUENGO 24017451 .	0597	VACANTE	EI
LEON	CISTIerna CP MANUEL A. CANO POBLACION 24003322 .	0597	VACANTE	EF
LEON	PALACIOS DEL SIL CP RIBAS DEL SIL 24007340 .	0597	VACANTE	FI
LEON	QUILOS CRA QUILOS 24018091 .	0597	VACANTE	PRI
PALENCIA	PALENCIA CP AVE MARIA 34001728 .	0597	VACANTE	PRI
SEGOVIA	NAVALMANZANO CP MIGUEL DE CERVANTES 40002200 .	0597	VACANTE	PRI
VALLADOLID	VALLADOLID CP ALONSO BERRUGUETE 47006089 .	0597	VACANTE	PRI
VALLADOLID	CARPIO CP SAN SEBASTIAN 47000427 .	0597	RESULTA	PT III
VALLADOLID	MEDINA DE RIOSECO CRA CAMPOS Goticos 47007239 .	0597	VACANTE	PT
VALLADOLID	TORDESILLAS CEA CENTRO VILLA DEL DUERO 47007446 .	0597	VACANTE	PRI III

ANEXO II

PLAZAS VACANTES INCORPORADAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y RÉGIMEN ESPECIAL

PROVINCIA	LOCALIDAD	CODIGO	CENTRO	CUERPO	ESPECIALIDAD	OFERTAR
ÁVILA	ÁVILA	5000737	IES VASCO DE LA ZARZA	0590	GE (005)	VACANTE
ÁVILA	ÁVILA	5000737	IES VASCO DE LA ZARZA	0590	LC (004)	VACANTE
BURGOS	BURGOS	9007741	IES COMUNEROS DE CASTILLA	0590	EF-Fr (017)	VACANTE
SALAMANCA	BABILAFUENTE	37010017	IES SENARA	0590	BG (008)	VACANTE
SALAMANCA	SALAMANCA	37008540	CEPA GINER DE LOS RÍOS	0590	IN (011)	VACANTE
SALAMANCA	SALAMANCA	37008102	IES MARTÍNEZ URIBARRI	0590	MA (006)	VACANTE
SALAMANCA	SALAMANCA	37005873	IES TORRES VILLARROEL	0590	EC (061)	VACANTE
SALAMANCA	SALAMANCA	37008904	IES VAGUADA DE LA PALMA	0590	FR (010)	2 VACANTES
SALAMANCA	SALAMANCA	37008904	IES VAGUADA DE LA PALMA	0590	MU (016)	VACANTE
ZAMORA	PUEBLA DE SANABRIA	49700064	SUBSEDE BENAVENTE	0590	OE (018)	VACANTE

ANEXO II

PLAZAS VACANTES RETIRADAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y RÉGIMEN ESPECIAL

PROVINCIA	LOCALIDAD	CODIGO	CENTRO	CUERPO	ESPECIALIDAD	RETIRAR
LEÓN	ARMUNIA	24005355	IES ANTONIO GARCÍA BELLIDO	0590	EF (017)	VACANTE
LEÓN	FUENTESNUEVAS	24016584	IES FUENTESNUEVAS	0590	FQ (007)	VACANTE
SALAMANCA	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	37008205	IES CAMPO CHARRO	0590	IN (011)	VACANTE
SALAMANCA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	37004698	IES GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ	0590	IN (011)	RESULTA
SALAMANCA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	37008436	IES TOMÁS Y VALIENTE	0590	GE (005)	RESULTA
SALAMANCA	SALAMANCA	37009271	IES FRANCISCO SALINAS	0590	EF (017)	VACANTE
SALAMANCA	SALAMANCA	37005873	IES TORRES VILLARROEL	0590	EF (017)	VACANTE
SEGOVIA	CANTALEJO	40000550	IES HOCES DEL DURATÓN	0590	IN (011)	RESULTA
VALLADOLID	VALLADOLID	47004913	IES DELICIAS	0590	LA (003)	VACANTE
VALLADOLID	VALLADOLID	47004585	IES EMILIO FERRARI	0590	EF (017)	VACANTE